

D^a BELÉN FERNÁNDEZ CASERO como portavoz del grupo municipal al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno **la siguiente MOCIÓN:**

“PLAN INTEGRAL DE REACTIVACIÓN DE BARRIOS Y EQUILIBRIO URBANO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cáceres se halla en un momento clave para su desarrollo urbano, caracterizado por la necesidad de avanzar hacia una mayor cohesión territorial que armonice la distribución de inversiones y el mantenimiento de servicios públicos entre el centro y los distintos barrios de nuestra ciudad. Resulta prioritario implementar un modelo que corrija las asimetrías detectadas, garantizando que la calidad de las infraestructuras y el acceso a derechos fundamentales sean uniformes para toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia.

La actual disponibilidad presupuestaria reflejada en un volumen de recursos financieros sin precedentes, acumulados en el remanente de tesorería, sitúa al consistorio en una posición de solvencia que permite, y exige, una planificación inversora para transformar la realidad de nuestros barrios de manera inmediata y dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Actualmente, El Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, aprobado por el gobierno central, permite que las entidades locales utilicen el superávit presupuestario generado en 2024 para financiar lo que se conoce como Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Medidas que han de contribuir al desarrollo de proyectos de interés público.

Este marco normativo no es solo una oportunidad técnica, sino un mandato de mejora urbana que nos permite aterrizar la inversión en áreas críticas para nuestros barrios:

1. **Movilidad y Seguridad Vial:** El superávit permite ejecutar proyectos de pavimentación y reordenación de vías que incluyan medidas de calmado de tráfico y seguridad vial, protegiendo a los peatones en los puntos de mayor riesgo de cada distrito.
2. **Urbanismo y Vivienda:** La norma habilita la inversión en la mejora del entorno urbano, lo que faculta a este ayuntamiento para sustituir los elementos del llamado urbanismo hostil por mobiliario inclusivo que fomente la convivencia, así como para rehabilitar infraestructuras públicas degradadas y la rehabilitación, mejora de eficiencia energética y construcción de vivienda.
3. **Eficiencia y Medio Ambiente:** La renovación del alumbrado y la mejora de espacios verdes no solo modernizan el barrio, sino que reducen la factura energética municipal, cumpliendo escrupulosamente con el criterio de sostenibilidad financiera.

Consideramos imperativo derribar la frontera invisible que divide a Cáceres y garantizar que el código postal no suponga una limitación en la calidad de los servicios prestados. Es necesario, por tanto, implementar políticas que aseguren que todos los cacereños y cacereñas disfruten de un acceso equitativo a derechos fundamentales y evolucionar hacia un concepto de bienestar mucho más amplio y transversal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Transición hacia un modelo de equilibrio urbano. Instar al equipo de gobierno a evolucionar desde una dinámica de intervenciones aisladas hacia un marco de planificación estratégica que garantice el acceso equitativo de todos los cacereños y cacereñas a servicios públicos de calidad, articulando los procesos participativos que regula en el Reglamento de los distritos y de la participación ciudadana del ayuntamiento de Cáceres

SEGUNDO. Plan integral de calidad del entorno urbano.

Implementar una política de mantenimiento constante y riguroso que transforme los barrios a través de objetivos tangibles, tales como:

- **Seguridad y Prevención.** Ejecutar un plan de iluminación correcta y eficiente en todos los distritos, actualizando el estudio de puntos oscuros para mejorar la percepción de seguridad ciudadana.
- **Excelencia en servicios básicos.** Seguimiento y fiscalización del cumplimiento íntegro de los contratos de Servicio de mantenimiento y vigilancia de espacios verdes, arbolado, áreas de juegos infantiles, fuentes públicas y otros elementos y parcelas del término municipal de Cáceres, y, de servicios públicos de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos para garantizar el mantenimiento integral para la revitalización de las zonas verdes y parques infantiles, y el refuerzo de los protocolos de limpieza viaria y recogida de residuos.
- **Reforzar** el programa de renovación del mobiliario urbano sustituyendo de manera progresiva los elementos de urbanismo hostil, así como el de reparación del acerado y calzadas.

TERCERO. Garantía de accesibilidad universal y movilidad eficiente.

- Establecer como prioridad la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los itinerarios peatonales para alcanzar una accesibilidad universal física y sensorial.
- Asimismo, considerar las aportaciones realizadas a través del proceso participativo acordado en la Mesa del Transporte, para lograr una conectividad eficiente que de respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

- **Plan de pacificación y seguridad vial en barrios.** Implementar medidas de calmado de tráfico y refuerzo de la seguridad vial, con especial atención a la creación de "entornos escolares seguros", la mejora de la iluminación y señalización de pasos de peatones, y la instalación de elementos que reduzcan la velocidad en zonas residenciales de alta densidad.

CUARTO. Compromiso con el derecho a una vivienda digna. Desarrollar políticas municipales que faciliten el acceso a una vivienda digna y saludable. Esto incluye el estudio para la declaración de la ciudad como zona tensionada de alquiler y la puesta en marcha de planes de rehabilitación, eficiencia energética y eliminación de amianto en los barrios con mayores necesidades detectadas.

QUINTO. Reactivación de los Barrios. Adoptar el modelo de la "Ciudad de los 15 minutos", garantizando que cada barrio sea autosuficiente en servicios básicos.

SEXTO. Transparencia en la gestión de espacios públicos. Actualizar el inventario público de locales municipales para garantizar la cesión transparente de sedes dignas a las asociaciones vecinales y tejido asociativo de Cáceres

Cáceres, 10 de abril de 2026

A/A Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres